



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Sábado, 11 de octubre de 1969

Núm. 233

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación

de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

damen  
semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.314

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Subasta

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 27 de junio del presente año, y en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 24 del mismo mes, se insertó anuncio relativo a la contratación, por subasta, de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12, según proyecto técnico, por un tipo de licitación de 1.197.144 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 29 de agosto del actual, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia antes referidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y que en el Negociado de Contratación de la Secretaría general se facilitan cuan-

tos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1969.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.226

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 352 de 1968 a instancia de doña Prudencia Compés Crespo, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra doña Natividad Giménez Giménez, hoy sus herederos desconocidos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

El piso primero izquierda, en la quinta planta, del cuarto de desahogo número 7 del sótano y una participación de cinco enteros treinta y seis céntimos por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común. Dicho piso linda: por su frente, escalera, patio de luces y piso derecha; derecha entrando, avenida de Calvo Sotelo; izquierda, pa-

tio de luces posterior, y espalda, finca de don José Castellón. Mide este piso 170 metros cuadrados. Todo ello de una casa número 30 de la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, parcela 6 de la manzana B. Inscrita al tomo 1686, folio 56, finca 23.260. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de "ceder a un tercero"; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionarlos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.



Núm. 5.295

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 279 de 1968, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Campo Ebro Industrial" S. A., contra R. Arnella ("Arnella Cartón Ondulado"):

1.º Báscula marca "Font", de 50 toneladas, usada y en funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

2.º Una caldera a vapor "Altona", de 2.500 kilos de vapor por hora. Valorada en 50.000 pesetas.

3.º Un turismo "Dodge Dart", matrícula B-472.784, en funcionamiento. Valorado en 115.000 pesetas.

4.º Un vehículo mecánico con motor "Diesel", para cargar y descargar bovinas con pinzas automáticas, de la casa "Fenwik", en funcionamiento. Valorado en 40.000 pesetas.

El valor total de los bienes es de 220.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.296

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber, para conocimiento de los acreedores y a los fines de lo dispuesto

en la Ley de 26 de julio de 1922, que por auto de esta fecha dictado por este Juzgado en los autos de suspensión de pagos, seguidos con el número 426 de 1968, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Engranajes de Precisión", S. A., se ha aprobado el convenio habido con la entidad suspensa referida "Engranajes de Precisión", S. A., consistente en el abono del 15 % de los créditos en el plazo de un año, a partir de la fecha de la aprobación; el 30 por 100 en otro año, a contar de la primera entrega; y el 55 % restante, en plazo máximo de otro año, a contar de la entrega del segundo plazo, ordenándose a todos los interesados a estar y pasar por dicho acuerdo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.303

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 99 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Andrés Sáinz Sáinz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de descuento de su tasación, señalándose para ello el día 30 de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Una cinta transportadora, marca "Tusa", con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento; tasada en 30.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.308

## D A R O C A

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en las diligencias previas que bajo el número 27 de 1969 se instruyen en este Juzgado, por supuesto hurto de vehículo de motor y daños, se ha acordado citar a Demetrio Guiral Vicente, cuyo último domicilio lo tuvo en el barrio del Turco (calle San Jerónimo, sin número), de Premiá de Mar, para que comparezca ante este Juzgado a declarar dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula.

Daroca, seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.268

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 228 de 1969, instado por "Inmobiliaria y Construcciones Rialto", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra doña Concepción Giménez Giménez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con elevador; en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Greeßen", de unos 250 litros de capacidad; en pesetas 4.000.

3.º Un magnetófono marca "Elbe", 008; en 2.500 pesetas.

4.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo, mesa plegable de formica y un cuadro de 2,10 x 1,70, formando un paisaje, en terciopelo y marco; en 3.500 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no será admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la



tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.304

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 337 de 1966, instado por "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco Serrano Vallejo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un salón de Juntas, compuesto de una mesa rectangular, de caoba y piel, para doce personas; doce sillones en piel color rojo y doce carpetas de piel verde; en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de "Lerma Autobastidores", S. A. (carretera de Logroño, kilómetro 5'700), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.305

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Pro el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 71 de 1969, instado por don Juan Abril Castells, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra el propietario de "Serre-

rias del Gállego", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de serrar, de mesa, de 70, con motor eléctrico acoplado, de 8 HP; valorada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.248

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 383 de 1965, instado por Alfonso Asensio Beltrán, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra don Luis Díez Fernández, vecino de Garray, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una casa habitación en construcción, con solamente su estructura, sita en el pueblo de Garray (Soria), calle Ramón Benito, linda: derecha entrando, calle Fortunato López; a la izquierda, calle municipal, y a la espalda, herederos de Manuel Hernández. La superficie de la planta del edificio es de 132,48 metros cuadrados; en 140.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en el citado pueblo de Garray, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.269

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 473 de 1968, instado por Vicente Sanz Rebollo, representado por el Procurador don Manuel Sancho, contra "Comercial Doria", S. A., domiciliada en Sevilla (calle Luis Montoto, número 84), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 161, correspondiente al día 16 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.283

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 543 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jaime González Velasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sita en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los me-



dios de prueba de que intente valerse como denunciado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.306

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 317 de 1969, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de julio de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal civil instado por don Leonardo García Puertas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle del Carmen, 26, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar y asistido del Letrado señor Romeo Lagunas, contra don José Alcocer Agustín, mayor de edad, casado, representante, vecino de Monreal del Campo (Teruel), calle Calvario, 48, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don Leonardo García Puertas debo condenar y condeno a don José Alcocer Agustín a que pague al primero la suma de 10.000 pesetas reclamadas, e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio. Se ratifica el embargo preventivo llevado a efecto en bienes del demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado y sellado).

Y para que sirva de notificación al demandado don José Alcocer Agustín, vecino de Monreal del Campo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario: P. H.: (ilegible).

Núm. 5.285

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 422 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Peiró Tirado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pascual Frías y don Luis Tomás Sanz, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Seat 1.400-C", matrícula 41.674; valorado en 75.000 pesetas.

Un coche "Citroen", 2 HP, matrícula HU-20.936; valorado en 40.000 pesetas.

Dos máquinas de hacer espumillón metalizado, iguales, sin marca, con motor eléctrico de 0'59 HP; valoradas ambas en 24.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en la calle de Arcadas, número 16.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.286

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 569 de 1969, sobre lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de octubre de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ketty Tutor Gracia, de la otra, como denunciada, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Ketty Tutor Gracia, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en la Inmortal Ciudad de Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación en forma a la denunciante y lesionada Isabel Gabarre Bargas y su hija Begoña Borja Gabarre, respectivamente, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en la segunda gravera del Canal, de esta ciudad, expido el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.270

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio instado en este Juzgado bajo el número 709 de 1968, por don Basilio Pérez Gómez, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra señora Vinda de don Jesús Sotia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio en madera poliéster, color caoba, compuesto de armario de cuatro puertas, cama de matrimonio de 135 centímetros, un comodín con marco y dos mesillas de noche; en 7.000 pesetas.

Un mueble librería, en poliéster color caoba, con bar y cristalera en su parte superior, y en la inferior tres cajones y dos puertas; en 3.000 pesetas.

Una librería-cama con bar y entrepaños; en 2.000 pesetas.

Un sofá-cama, forrados o tapizados los asientos en tela blanca y los brazos en skai verde; en 2.500 pesetas.

Un sofá-cama, forrado en tela verde los asientos, y los brazos en skai color verde; en 2.500 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizados los asientos en tela amarilla, los brazos y respaldo del mismo tapizados en skai color verde; en 4.500 pesetas.



Una lámpara de seis brazos, en metal níquelado, con globos de cristal blanco; en 500 pesetas.

Una lámpara de metal níquelado de cinco brazos, con pantallas azules; en 400 pesetas.

Una lámpara níquelada de cinco brazos, con pantallas de cristal blanco; en 400 pesetas.

Total, 22.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los mencionados bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.307

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 271 de 1969, que se tramita a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Luis Giménez Gracia y don Luis Tomás Sanz, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 211, de fecha 16 de septiembre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de octubre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.233

#### JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 502 de 1969, seguido

por denuncia de Pi Veitia, contra Daniel López Mauricio, por el hecho de hurto, se ha dictado sentencia cuyas cabezas y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 27 de septiembre de 1969. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, seguido contra Daniel López Mauricio, siendo perjudicada Pi Veitia, ambos en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Daniel López Mauricio a la pena de quince días de arresto menor; a que indemnice a la perjudicada Pi Veitia en la cantidad a que asciende el importe del bolso sustraído o, en su defecto, a la devolución del mismo a la referida, así como de los restantes objetos cuando sean habidos sus legítimos propietarios, y al pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente a los en situación de ignorado paradero mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. de L. Terrer Blanco. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Pi Veitia y Daniel López Mauricio, perjudicada y denunciado, respectivamente, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez titular expresado, en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer.

Núm. 5.249

#### JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 393 de 1969, que se siguen en este Juzgado por demanda de Comunidad de Propietarios de la casa número 30 del paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, representada por el Procurador señor del Campo Ardid, contra herederos o herencia yacente de doña Natividad Jiménez, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1969. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5; habiendo vis-

to los presente autos de juicio de cognición número 393 de 1969, seguidos en el mismo por demanda de la Comunidad de Propietarios de la casa número 30 del paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Federico Laguna, contra los herederos o herencia yacente de doña Natividad Jiménez, declarada en rebeldía en el procedimiento, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que sin entrar en el fondo del asunto debo de absolver y absuelvo en la instancia a los demandados herederos o herencia yacente de doña Natividad Jiménez, sin hacer especial condena en las costas del presente juicio. Se deja sin efecto la retención de bienes acordada en los bienes de los demandados, y se condena a la parte actora en las costas causadas en dicha incidencia de retención.

Así por esta mi sentencia, juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos o herencia yacente de doña Natividad Jiménez expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer.

Núm. 5.287

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 695 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Ubeda Izquierdo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 21 de octubre y hora de las doce de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.288

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 707 de 1969 se ha acordado citar en el "Bo-



letín Oficial" de la provincia a Luis Cantín Mingarro, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en calle Armas, número 28, tercero, pensión, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 21 de octubre y hora de las doce cinco de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer.

Núm. 5.289

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Per el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 242 de 1969, instados por don Asensio Quirant González (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco Atarés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor, marca "Kalmarx", modelo Lepanto", número 370, de 23 pulgadas, con dos antenas, mesa y estabilizador; valorado en 12.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Almudévar, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 5.290

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 384 de 1968, ins-

tado por don Pablo Martínez Fernández, contra "Radio Sanher", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Costel", de 23 pulgadas, en buen estado. Valorado en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las diez treinta, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Elche (Alicante), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.291

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 222 de 1969, instado por don Miguel de la Rosa Muñoz, contra don Antonio Mena Lorente y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un automóvil marca "Seat 600", matrícula Z-27.969; valorado en pesetas 25.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Mena Lorente, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.271

CALATAYUD

Don León Vázquez Rodríguez, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha y para pago de las responsabilidades que le afectan al penado Federico Sobreviela Muñoz en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1969, por el hecho de daños y falta contra el orden público, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

1. Tres conejos, raza del país; valorados en 500 pesetas.

2. Un asno, pelo carnero, talla baja, de doce a catorce años; valorado en pesetas 500.

3. Una finca rústica de regadío sita en el término municipal de Jarque y su partida de "El Real", de 19 áreas de cabida, dedicada al cultivo de cereales y frutales; lindante: al Norte, con herencia de Mariano Izquierdo; Sur, Lorenzo Marco Vela; Este, con herederos de Petra Vela Sancho, y Oeste, con río Polígono 9, parcela 72. Valorada en pesetas 22.000.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación, con rebaja del 25 por 100, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y para tomar parte en la misma, además de acreditar su identidad, deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes.

La finca carece de titulación, por lo que habrá de ser suplida por el adjudicatario.

Dado en Calatayud a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez comarcal sustituto, León Vázquez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.232

CASPE

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, bajo el número 28 de 1969,



contra Agustín Latorre Casado, mayor de edad, casado, vecino de Caspe, y contra otro, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Caspe a 23 de septiembre de 1969. — El señor don Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la misma, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como perjudicado, don Claudio Perdiguero Peña, mayor de edad, casado, vecino de Caspe, representado por el Letrado señor Andréu Buisán, y como denunciado, Agustín Latorre Casado, mayor de edad, casado, vecino de Caspe, sin que compareciese el otro denunciado, Guittaut Patrice, de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, ni la perjudicada, madre del último, madame Weber Raymond, súbditos franceses, citados por edictos, compareciendo también los representantes de las respectivas Compañías aseguradoras, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Agustín Latorre Casado y a Guittaut Patrice, declarando de oficio las costas. Y se reserva a las partes perjudicadas sus derechos, para accionar en la vía civil, si creen asistirles.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — M. Sauras Lorenz".

Fue leída y publicada en la misma fecha, ante mí: Miguel Figueira. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Guittaut Patrice y a la perjudicada madame Weber Raymond, ambos en ignorado domicilio, se libra la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Miguel Figueira.

### JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.281

#### JUZGADO DE EJECUTORIAS DE LA QUINTA REGION MILITAR

##### Contrarrequisitoria

CASADO LIAO (Emilio), hijo de Aurelio y Agustina, natural de Zaragoza, de estado casado, de profesión pintor, 50 años de edad, con domicilio en esta ciudad (calle Cervantes, número 20), su-

je to a expediente por falta de concentración a la Caja de Reclutas de Zaragoza número 31 y declarado en rebeldía en expediente judicial número 525 de 1942, habiéndose presentado ante este Juzgado militar de ejecutorias de la plaza de Zaragoza el citado individuo, y cuya requisitoria se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 57, de fecha 11 de marzo de 1943, he acordado en auto de este día quede sin efecto la aludida requisitoria.

Zaragoza, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Comandante Juez instructor, Mariano Lapuerta.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.179

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de Don Jaime I, 18 (Cámara de Comercio) el día 26 de octubre de 1969, a las diez y media de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 1969.

2.º Lectura de la memoria del Sindicato correspondiente al primer semestre del año actual.

3.º Presupuesto del Sindicato para el año 1970.

4.º Elección de dos síndicos para la partida de Miraflores y otros dos síndicos para la Cartuja Baja.

5.º Elección de un vocal y un suplente para el Jurado de Riegos.

6.º Reclamación presentada al Sindicato por usuarios del camino que, partiendo del de Cascajares, termina en la almenara de San Antonio.

7.º Solicitud presentada al Sindicato para la compra de una porción de terreno perteneciente al camino de Enmedio.

8.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de herederos que exige el Reglamento se celebrará la Asamblea en segunda convo-

ocatoria, a las once de la mañana del mismo día.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1969. El Presidente de la Comunidad, Pedro Herrando Herrero.

Núm. 5.178

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.), en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de esta ciudad (Don Jaime I, 33), el día 25 de octubre de 1969, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o a las cinco en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

La Junta se celebrará con acuerdo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto para 1970.
- 4.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 5.º Elección de los vocales y suplentes a quienes corresponde cesar en el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Nombramiento de Interventores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1969. El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.258

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 19 de octubre próximo y hora de las cuatro de su tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y su reunión lo será (D. m.) en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Memoria semestral del Sindicato.



Tercero. Presentación de cuentas del ejercicio 1968.

Cuarto. Renovación por mitad de los vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

Quinto. Escritos oficiales.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Caspe, 27 de septiembre de 1969. — El Presidente, F. Tapia.

Núm. 5.298

#### SINDICATO DE RIEGOS DE BARONÍA, DE FABARA

Se pone en conocimiento de todos los regantes de la acequia de Baronia que a partir de la publicación del presente anuncio y en la Secretaría de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa quedan expuestas al público las Ordenanzas por las que han de regirse la Comunidad, el Sindicato y el Jurado de Riegos, pudiendo examinarlas y presentar (por escrito) cuantas reclamaciones esjimen pertinentes durante el plazo de treinta días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los usuarios.

Fabara, 1 de octubre de 1969. — El Presidente, Balaguer Balaguer.

Núm. 5.284

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CINCO OLIVAS

*Aviso convocando para Asamblea plenaria y extraordinaria de esta Hermandad.*

Se pone en conocimiento de todos los agricultores componentes de esta Hermandad que la misma celebrará Asamblea plenaria y extraordinaria el próximo día 24 de octubre de los corrientes, a las diecinueve horas en primera convocatoria, en el local de esta Hermandad de Cinco Olivas, teniéndose por convocada la misma Asamblea en segunda convocatoria para las veinte horas del día mencionado.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Estudio de la conveniencia de excluir de la concentración parcelaria en curso los árboles de pepita y hueso, con objeto de lograr una mayor y efectiva concentración parcelaria de las tierras.

3.º Ruegos y preguntas.

Cinco Olivas, 27 de septiembre de 1969. — El Presidente, Enrique Tejel.

Núm. 5.210

#### COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL MAGISTERIO DE "SAN JOSE DE CALASANZ"

La Cooperativa de Viviendas del Magisterio saca a concurso la construcción de un edificio de cuarenta y ocho viviendas en el polígono Gran Vía.

Los constructores interesados pueden examinar proyecto, planos y pliego de condiciones en el domicilio social (Sanclemente, 4, tercero), de seis a ocho.

El plazo de presentación de documentación y proposiciones termina el día 15 de octubre.

Núm. 5.182

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXXII DEL CANAL DE LAS BARDENAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Por la presente se convoca a todos y cada uno de los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, a las once horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en los locales de la Delegación Comarcal de Sindicatos de esta villa (sitos en la calle Doctor Fleming, sin número), para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para 1970.

3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.

4. Elección de Secretario del Sindicato y Comunidad por renuncia al cargo.

5. Nombramiento de vocales para cubrir las bajas habidas.

6. Aumento, si procede, de la plantilla del personal de guardería.

7. Reorganización del sector.

8. Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 25 de septiembre de 1969. — El Presidente, José María Dehesa Aznárez.

Núm. 5.204

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA ALTA DE LA VILLA DE TAUSTE

Por el presente y de acuerdo con las Ordenanzas de la Comunidad se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes para el día 16 de octubre próximo, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintiuna treinta horas en segunda, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Conceder, si procede, agua para riego del Grupo Sindical número 11.095, y que preside don Manuel Pueyo Martínez, con un total de 23-42-11 hectáreas de la propiedad municipal, sitas en la partida de "Val de Espartera" y cuya toma, por medio de bomba de elevación, han de situar en el llamado Riego de la Estanca.

Se advierte que según el artículo 60 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad serán válidos los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, si no pudiera celebrarse en la primera por insuficiente asistencia.

El cómputo de votos queda regulado en el artículo 53 de las citadas Ordenanzas y Reglamentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 25 de septiembre de 1969. — El Presidente, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones